



Leída Sesión
24-1-2013 SENADO DE LA R.D.

REPUBLICA DOMINICANA
CONSULTORIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO
SANTO DOMINGO
Distrito Nacional
"Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"

2013 JAN 22 A 9:03
Boileau
REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL
18 ENE 2013

Num.: 0058

Al : Lic. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República,
Su Despacho.

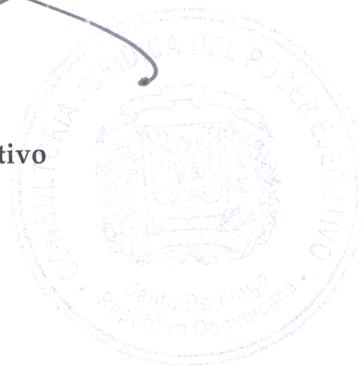
Asunto : Convocatoria al Senado de la República y a la Cámara de
Diputados para que se reúnan en Legislatura Extraordinaria,
desde el día 15 de enero hasta el 15 de febrero de 2013, a los fines
de conocer los proyectos de ley pendientes.

Anexo : Copia del Decreto 15-13 del 14 de enero de 2013, firmado por el
Señor Presidente de la República.

Remitido, cortésmente, lo citado en el anexo, para su conocimiento
y fines procedentes.

Atentamente,

Dr. César Pina Toribio
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo



CPT
AQ/md



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 15-13

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los Artículos 89 y 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- Se convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que se reúnan en Legislatura Extraordinaria, desde el día 15 de enero hasta el día 15 de febrero de 2013, a los fines de conocer los proyectos de ley pendientes, que son de interés del Congreso Nacional o del Poder Ejecutivo, y a cualquier otro proyecto de ley que le someta el Presidente de la República.

ARTÍCULO 2.- Envíese a los Presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil trece (2013); años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.


DANILO MEDINA



REPUBLICA DOMINICANA
 CONSULTORIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO
 SANTO DOMINGO
 Distrito Nacional
 "Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"

SENADO DE LA R.D.

2013 JAN 22 A 9:03
Baila Ruiz
 RECIBIDO
 SEC. GENERAL
 18 ENE 2013

Num.: 0058

Al : Lic. Reinaldo Pared Pérez
 Presidente del Senado de la República,
 Su Despacho.

Asunto : Convocatoria al Senado de la República y a la Cámara de
 Diputados para que se reúnan en Legislatura Extraordinaria,
 desde el día 15 de enero hasta el 15 de febrero de 2013, a los fines
 de conocer los proyectos de ley pendientes.

Anexo : Copia del Decreto 15-13 del 14 de enero de 2013, firmado por el
 Señor Presidente de la República.

Remitido, cortésmente, lo citado en el anexo, para su conocimiento
 y fines procedentes.

SENADO DE LA REPUBLICA
RELACIONES PUBLICAS

Nombre Argentina

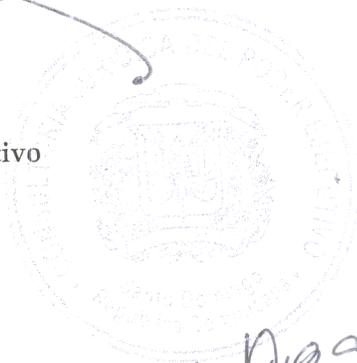
Firma [Firma]

Fecha 22/1/13 Hora _____

Atentamente,

[Firma manuscrita]

Dr. César Pina Toribio
 Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo



CPT
 AQ/md

RECIBIDO
 SENADO DE LA REPUBLICA
 PRESIDENCIA

POR Milda Sampedro

FECHA 22/1/13 HORA 8:46

M. Guzmán
 22-1-13



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 15-13

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los Artículos 89 y 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- Se convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que se reúnan en Legislatura Extraordinaria, desde el día 15 de enero hasta el día 15 de febrero de 2013, a los fines de conocer los proyectos de ley pendientes, que son de interés del Congreso Nacional o del Poder Ejecutivo, y a cualquier otro proyecto de ley que le someta el Presidente de la República.

ARTÍCULO 2.- Envíese a los Presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil trece (2013); años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.


DANILO MEDINA